000001

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO No. CT- 4378
ADENDO 1 - CT - 3897

1. INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR
BARRIO:	**ESPINO III SECTOR**
UPZ:	59 – Ismael Perdomo
ÁREA (Ha):	0.0072
PREDIO:	Mz. 22 Lote 4
FECHA DE EMISIÓN:	11 DE Abril de 2006
TIPO DE RIESGO:	Por remoción en masa.
VIGENCIA:	Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones fisicas del sector o se realicen obras de mitigación.

Este documento es un adendo aclaratorio al concepto técnico CT- 3897 de 2003 que estaba dirigido al DAPD como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de alta amenaza. Debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo.

2. GENERALIDADES

2.1 LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

El área del barrio se encuentra ubicada al suroccidente del Distrito Capital entre la Carrera 75 y la Carrera 76 y entre la calle 63 Sur y Calle 66C Sur, al barrio se accede por la avenida Ciudad de Villavicencio tomando por la entrada al barrio Ismael Perdomo, se ubica entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá (Ver Plano anexo); limita al norte con el sector El Rodeo, al oriente con el barrio El Rosal, al sur con el barrio La Carbonera II y con el sector que anteriormente ocupaba el barrio San Antonio del Mirador y finalmente por el oeste con el barrio El Espino I Sector.

:Norte:	98360	a	98900
Este:	89275	a	89700
Altitud:	2580?	a	2684

El predio identificado como Mz. 22 Lote 4, se encuentra ubicado al nor- occidente del barrio el Espino III Sector y limita al occidente con el Lote 3 (predio construido), al sur con el Lote 6 (predio construido) de la Mz. 22 y al norte y oriente con vías internas del barrio en mención.

2006-04-11

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

3. ACLARACIÓN

En el concepto técnico No. CT 3897 de 2003 en su numeral 5.1 correspondiente a la CALIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE RIESGO, se estableció que de acuerdo con el resultado del proceso metodológico realizado y teniendo en cuenta que el riesgo está en función de la amenaza y la vulnerabilidad, y que éste solamente se puede determinar en los sectores en los que se encuentren elementos expuestos; se zonificó como Zona de Riesgo Alto, a los predios construidos de las manzanas siguientes:

> Manzana 7A, Manzana 17, Manzana 18, Manzana 19, Manzana 20, Manzana 21, Manzana 22, Manzana 23, Manzana 24, Manzana 25, Manzana 25A, Manzana 25B, Manzana 25C, Manzana 25D, Manzana 26, Manzana 26A, Manzana 26B, Manzana 27, Manzana 28, Manzana 29, Manzana 30, Manzana 31.

En su tabla anexa correspondiente a los predios a incluir en el programa de reubicación de familias en alto riesgo no mitigable no se incluyó el predio identificado como Mz. 22 Lote 4, el cual en el momento del levantamiento de la ficha técnica (5 de noviembre de 2003), correspondia a un lote en proceso de construcción con un avance del 70 % aproximadamente (piso en cemento, estructura del techo en madera, cubierta en zinc, cimentación en muro de confinamiento relleno y muros en mampostería simple).

Se aclara, que teniendo en cuenta el estado de avance de la construcción del predio correspondiente a la Mz. 22 Lote 4 se considera pertinente que corresponde a un predio ubicado en zona de alto riesgo no mitigable y aplica al programa de reasentamiento con prioridad técnica 2.

Se anexa Tabla correspondientes a predios incluidos en el Programa de Reubicación de Familias en Alto Riesgo no Mitigable, barrio Espino III Sector – Fase II, con el ajuste no pertinente.

4. OBSERVACIONES

Se conservan las recomendaciones dadas en el concepto técnico CT 3897 de 2003, las cuales se realizaron para la legalización del barrio; si por alguna circunstancia las condiciones aquí descritas y que sirvieron de base para establecer las zonas y recomendaciones son modificadas, se deberán realizar los ajustes y modificaciones que sean del caso.

Nombre: LUZ MARY SALCEDO MARTINEZ Profesión: Ingeniera Geóloga – Esp en SIG M. P.: 1522358878 BYC BYC			Elaboró
Nombre: DORIS SUAZA ESPAÑOL Profesión: Jefe - Laderas			Revisó
Vo.Bo.	DIANA RUBIANO Coordinadora Area de Gestión Territorial	Vo.Bo.	FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS Director

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

ANEXO
PREDIOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE REUBICACIÓN DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE, BARRIO ESPINO III SECTOR – FASE II

MANZANA	LOTE	DIRECCIÓN
7A	1	Diagonal 63 C No. 73J-45 sur
	2	Diagonal 63 C No. 73J-28
	3	Diagonal 63C No. 73J-22
	4	Diagonal 63C No. 73J-16
	5	Diagonal 63C No. 73J-08
	6	Diagonal 63C No. 73J-18
	7	Carrera 73 I No 63 B-17sur
	8	Carrera 73I # 63B - 23
	9	Carrera 73 I No 63 B-17sur
	11	Carrera 73I # 63B - 05
	13A	Carrera 73I # 63B - 06
	13	Carrera 73 I No 63 A-23 sur
	14	Carrera 73 I No 63 A-17 sur
17	1	Transversal 73G No 67A-05 sur
	2	Transversal 73G No 67A-11 sur
	3	Transversal 73G No 67A-17 sur
	5	Calle 67 No 73G-20 sur
	6	Calle 67 No 73G-14 sur
19	1	Carrera 73 L No. 64 A-06 sur
	2	carrera 73 K No. 64 A-03 sur
	3	Carrera 73 L No. 64 A-12 sur
	4	carrera 73 K No. 64 A-03 sur
	5	Carrera 73 L No. 64 A-18 sur
	6	carrera 73 K No. 64 A-11 sur
	7	Carrera 73 L No. 64 A-22 sur
	8	carrera 73 K No. 64 A-17 sur
	9	Carrera 73 L No. 64 A-30 sur
	10	carrera 73 K No. 64 A-23 sur
	11	Carrera 73 L No. 64 A-36 sur
	12	carrera 73 K No. 64 A-27 sur
	13	Carrera 73 L No. 64 A-42 sur
	14	carrera 73 K No. 64 A-33 sur
	15	Carrera 73 L No. 64 A-48 sur
	16	carrera 73 K No. 64 A-37 sur
	17	Carrera 73 L No. 64 A-54 sur
	18	carrera 73 K No. 64 A-41 sur
	19	Carrera 73 L No. 64 A-60 sur
	20	carrera 73 K No. 64 A-47sur
	22	carrera 73 K No. 64 A-51 sur
	23	Carrera 73 L No. 64 A-72 sur

MANZANA	LOTE	DIRECCIÓN
19	25	Carrera 73 L No. 64 A-78 sur
	26	carrera 73 K No. 64 A-63 sur
	27	Carrera 73 L No. 66 A-06 sur
	29	Carrera 73 L No. 66 A-12 sur
	30	CARRERA 73K No. 64A - 69
	31	Carrera 73 L No. 66 A-18 sur
	32	carrera 73 K No. 64 A-75 sur
	33	Carrera 73 L No. 66 A-24 sur
	34	carrera 73 K No. 64 A-79 sur
	35	Carrera 73 L No. 66 A-30 sur
	36	carrera 73 K No. 64 A-84 sur
	37	Carrera 73 L No. 66 A-36 sur
	38	carrera 73 K No. 64 A-87 sur
	39	Carrera 73 L No. 66 A-42 sur
	42	Diagonal 67 No 73K-18 sur
	43	Diagonal 67 No 73K-12 sur
	44	Diagonal 67 No 73K-24 sur
	21A	Carrera 73 L No. 64 A-59 sur
	21B	Carrera 73 L No. 64 A-68 sur
	28A	carrera 73 K No. 64 A-65 sur
	28B	carrera 73 K No. 64 A-67 sur
20	1	Carrera. 73K No. 64A-02 sur
	2	Carrera 73J No 64 A-05 sur
	3	Carrera 73K No-64A-08 sur
	4	Carrera 73J No 64 A-11 sur
	6	Carrera 73J No 64 A-17 sur
	7	Carrera. 73K No. 64A-16 sur
	8	Carrera 73J No 64 A-23sur
	9	Carre ra. 73K No64A-20 sur
	10	Carrera 73J No 64 A-29 sur
	11	Carrera. 73K No. 64A- 24 sur
	12	Carrera 73 No 65 A-05 sur
	13	Carrera. 73K No. 64A- 30 sur
	14	Carrera 73 J No 65 A-11 sur
	15	Carrera. 73K No. 64A-34 sur
	17	Carrera. 73K No. 64A-38 sur
	22	Carrera 73 J No 65 A-35 sur
	23	Carrera. 73K No. 64A-52 sur
	25	Cra 73K No. 64A-58 sur
	26	Carrera 73J No 66 -11 sur
	28	Carrera 73 J No 66-17 sur
	29	Cra. 73k No. 64A- 68 sur
	30	Carrera 73 J No 66-23 sur
	31	Cra 73K No. 64A-74 sur
	32	Carrera 73 J No 66-29 sur

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MANZANA	LOTE	DIRECCIÓN
20	35	Cra 73K No. 64A-84 sur
	36	Carrera 73J # 66A - 11
	37	Cra 73K No. 64A-88 sur
	38	Carrera 73 J No 66 A-17 sur
	41	Carrera 73 J No 66 A-17 sur
21	1	Diagonal 63 C No 73J-23 sur
	2	Diagonal 63C No 73J -17 sur
	3	Diagonal 63C No 73J - 11 sur
	4	Diagonal 63 C No 73J -05 sur
	5	Carrera 73K No. 63C-14 sur
	6	Carrera 73J No 63C-15 sur
	7	Carrera. 73 K No. 63C-20 sur
	8	Carrera 73J No 63C-21Sur
	9	Carrera. 73K No. 63C-26 sur
	10	Carrera 73J No 63C-27Sur
	11	Carrera. 73K NO. 63C-32 sur
	12	Carrera 73J No 63C-33 Sur
	13	Carrera. 73K No. 63C-38 sur
	14	Carrera 73J No 63C-39 Sur
	15	Carrera. 73K No. 63C-44 sur
	16	Carrera 73J No 63C-45 Sur
	17	Carrera. 73K No. 63C-50 sur
	18	Carrera 73J # 63C - 51
22	2	Calle 63C N0 73K-17 sur
	3	Calle 63C N0 73K-11 sur
	4	***Calle 63 C No. 73 K – 05 sur***
	5	Carrera 73L No 63C-14 sur
	6	Carrera 73K No 63C-15 sur
	7	Carrera 73L No 63C-14 sur
	8	Carrera 73K No 63C-21 sur
	9	Carrera 73L No 63C-26 sur
	10	Carrera 73K No 63C-27 sur
	11	Carrera 73L No 63C-32 sur
	12	Carrera 73K No 63C-33 sur
	13	Carrera 73L No 63C-38 sur
	14	Carrera 73K No 63C-35 sur
	15	Carrera 73L No 63C-44 sur
	17	Carrera 73L No 63C-50 sur
	18	Carrera 73K No 63C-15 sur
26	1	Carrera 73J No 67 A-59
	2	Carrera 73K No. 67A-12 sur
	3	Diagonal 63 C No 73J –11
	4	Carrera 73K No. 67A-18 sur
	6	Carrera. 73k No. 67A No.24 sur
	8	Carrera. 73 K No. 67A-48 sur
	9	Carrera 73J No 67 A-35
	11	Carrera 73J No 67 A-29

MANZANA	LOTE	DIRECCIÓN
26	13	Carrera 73 No 67 A-23
	14	Carrera 73K No. 67A-54 sur
	16	Carrera 73K No. 67A- 60 sur
	17	Carrera 73J No67 A-11 sur
	18	Carrera 73J No 63C-51 Sur
	20	Carrera 73K No 67 A-06 sur
26A	4	Diagonal 67 No 73K-05 sur
	2	Carrera 73K No. 67A - 25 sur
	5	Diagonal 67 No 73K-11 sur
	6	Diagonal 67A No 73K-17 sur
	7	Diagonal 67A No 73K-29 sur
	8	Diagonal 67 No 73L-03 sur
	9	Carrera 73 I No 63 B-05sur
	10	Diagonal 67 No 74-09 sur